

Bilbao, 31 de julio de 2025

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Comunicación de información privilegiada

Acuerdo para la venta de Iberdrola México S.A. de C.V.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del *Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado* y en el artículo 226 de la *Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, en el día de hoy, "Hidro I, S.L. (Unipersonal)" (el "**Vendedor**"), sociedad filial íntegramente participada por "Iberdrola, S.A." (la "**Sociedad**" o la "**Compañía**"), ha suscrito con "COX ABG Group, S.A." (el "**Comprador**") un contrato de compraventa de su filial "Iberdrola México S.A. de C.V." ("**Iberdrola México**"), sociedad titular de negocios del Grupo Iberdrola en México (la "**Operación**"). La Operación responde a las expectativas de inversión de 55.000 millones de euros hasta 2031 en el negocio de Redes del Grupo, fundamentalmente en los Estados Unidos de América y el Reino Unido.

La valoración atribuida a Iberdrola México, en términos de valor de empresa (*enterprise value*), incluyendo la deuda financiera neta y la participación de accionistas minoritarios en filiales, es de aproximadamente 4.170 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a aproximadamente 3.643 millones de euros¹), tomando como referencia el balance de situación de Iberdrola México a 31 de diciembre de 2024. El precio de la Operación está sujeto a los ajustes habituales en este tipo de operaciones. El Comprador abonará al Vendedor a la firma del contrato 35 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a aproximadamente 30,58 millones de euros¹), que se descontarán del importe que se pague al cierre de la Operación.

La Operación está sometida a las condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, incluyendo entre otras la obtención por el Comprador de las autorizaciones de la Comisión Nacional de Energía y de la Comisión Nacional Antimonopolio y la aprobación de la Operación por la Junta General de Accionistas del Comprador, cuyos accionistas de referencia han manifestado su apoyo a la Operación.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario general y del Consejo de Administración

¹ Considerando el tipo de cambio euro/dólar estadounidense del día 31 de julio de 2025, de 1,1446 dólares estadounidenses por cada euro.

